ANEXO 1. ALGUNOS HITOS DE LA JUSTICIA DE PAZ EN EL PERÚ EN EL CONTEXTO HISTÓRICO NACIONAL Y EN EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA

Fechas	1823	1824	1828	1829	1830	1839	1852	1854	1855	1872	1879	1896	1897	1900	1901	1912	1920	1924	1930	1936	1943	1964	1968	1975	1976	1980	1984	1990	1992	1993	1995	1997	2004	2007	2008	2012
Justicia de paz*	Establecimiento de la justicia de paz por la Constitución Política del Perú. Los jueces de paz asumirían el cargo de jueces de paz		En la Constitución de 1828 los jueces de paz son incluidos en el Rubi dedicado al Poder Judicial		Según la Ley Orgánica de Municipalidades 1874, los jueces de paz eran elegidos por los colegios electorales para también este cargo. Los jueces eran por votaciones y negociones que hacían los delegados. Ley reglamentaria de jueces de paz.	Reglamento de jueces de paz		Promulgación del Reglamento de Jueces de Paz de 1854 que establece que los jueces de paz, tercer elegidos de los ciudadanos de las municipalidades. Este reglamento estuvo vigente hasta 2012.	Los prefectos elegían a los jueces de paz o parte de una municipalidad por el juez de primera instancia.				Los jueces de paz son elegidos por las cortes superiores de justicia y se mantiene la modalidad ternas de candidatos por parte de los jueces de primera instancia.				Establecimiento de los jueces de paz letrados en Lima y posteriormente Callao y las capitales departamentales que eran sede de las cortes superiores de justicia.							Circular de la Corte Suprema que mandá a los jueces de primera instancia se abstengan de personas propuestas por las comunidades campesinas en la elección de las ternas con candidatos de jueces de paz	Desde el surgimiento de los ronderos campesinos en el norte peruano, se organizan entre ellos internacionales con los jueces de paz.						La constitución de 1993 dispuso la elección popular de los jueces de paz. Se encargó el protagonismo en la justicia intercultural. Aunque, fue a partir del 2010 que se comenzó con la elección popular.			Establecimiento de la Ley Orgánica de Apoyo a la Justicia de Paz bajo dirigia el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Aunque, desde el 2008 inicia su colaboración con los jueces de paz			Promulgación de la vigente Ley de Justicia de Paz que derogó el reglamento de jueces de 1854, los artículos 63 al 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y otras que se le opongan.
	1824-1856 Ventabilidad de las municipalidades en la organización estatal por lo que la justicia de paz encontró diversos obstáculos en su ejercicio										1879-1883 Los conflictos bélicos nuevos los principales gestores de justicia durante la Guerra del Pacífico ante la ausencia de cargos, en la práctica, del Poder Judicial										1940-1960 Algunos mandatos rurales asumieron el ejercicio de la justicia de paz por la desatención estatal.		1968-1979 Durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, las comunidades campesinas y nativas asumieron el orden de los juzgados de paz. Agricultores, campesinos e indígenas asumen cada vez más los cargos de jueces de paz.			1980-2000 Los jueces de paz fueron parte de las víctimas del Conflicto Armado Interno.			En el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial se reconoce y admite que la justicia de paz puede conciliar y basarse en sus usos y costumbres. Artículo 66: Los Jueces de Paz conciliarán conforme a la Constitución consagra, respetan la cultura y las costumbres del lugar.					
Ciudadanía								Primer código civil sentó aún se unidos parte del derecho universal de la mujer, de normativa republicana	Se promulgó la ley que libertó a los esclavos					Se legitima el matrimonio civil		Ley del Notariado (No. 1510)	Nueva ley del Notariado y Código de Procedimientos Civiles		En la constitución de 1920, promulgada durante el gobierno de Leguía, se establece la protección de las tierras de las comunidades indígenas. Se habla de "raza indígena". Dos años más tarde se instaura el Patronato de la Raza Indígena.		Se establece el divorcio y el matrimonio civil se vuelve obligatorio.	Nuevo Código Civil		Promulgación de la ley que reconoce el sufragio a los mayores alfabetos y que esos mayores de 21 años. Entre casadas mayores de 18 años.		1968-1975 Las políticas sociales del gobierno de Velasco democratizó algunos espacios locales permitiendo la participación de los jóvenes, campesinos e indígenas, incluyendo las mujeres rurales.			Inicio del ejercicio del sufragio universal por peruanos y peruanas mayores de edad durante el Conflicto Armado Interno. Mujeres rurales fueron particularmente vulnerables.	Nuevo Código Civil		Ley del notariado (No. 26002)				Aprobación de cuotas de género (mínimo de 30%) en las listas de candidatos al parlamento y, posteriormente, a los gobiernos regionales y locales.		Ley 29982 de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	Ley del Notariado (DL No. 1049)	
	1823-1896 Sufragio por colegios electorales que implicaba elecciones indirectas.													1900-1930 Surgimiento de diversos movimientos de campesinos en la sierra sur. Fue pasiaeto al desarrollo de las tendencias indigenistas.							1940-1960 Identificación de maestros de escuelas en comunidades rurales del país.		1968-1979 Ante la erradicación del latifundio de haciendas con la Reforma Agraria, las comunidades indígenas se transformaron en comunidades campesinas y comunidades nativas.			1980-2000 Conflicto Armado Interno										1896 hay Sufragio directo.					
Proceso histórico nacional	1826-1872 Primer militarismo											1890-1895 Segundo militarismo y Reconstrucción Nacional	1895-1919 República Aristocrática				1919-1930 Oncenio de Leguía			1940-1968 Crisis del orden oligárquico durante el cual una decadía oligarquía, las fuerzas armadas y los partidos de clases (APRA e izquierda) negociaban el orden político.	1968-1975 Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas			1980-1990 La transición democrática	1990-2000 Fujimorato									1940-1968 Grandes olas migratorias del campo a la ciudad: se pasa de un país rural, quechuahablante y andino a uno urbano, castellanohablante y costeño.					
				1845-1868 Era del guano						1872-1876 Primer gobierno civil																										

*Fundamentado en Escobedo (2014, cit. 2013)